

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Estudios Hispánicos**

Título del curso: Literatura española I: del Medioevo al Renacimiento (2021)

Codificación: ESPA 3211

Número de horas/ créditos: 45 horas, 3 créditos

Requisitos previos: ninguno

Profesora: Carmen I. Pérez Marín, Ph.D.

Horas de oficina: jueves 1:00- 3:00pm

Mensajes electrónicos: (carmen.perezmarin@gmail.com)

Descripción del curso:

Estudio de las corrientes literarias, autores y obras representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el Renacimiento.

El curso pretende familiarizar a los estudiantes con algunas obras representativas de la literatura española desde sus comienzos hasta el inicio del Renacimiento y estudiarlas en su contexto histórico y cultural. Intenta estimular el pensamiento crítico a través del análisis cuidadoso de los textos. La reflexión sobre las lecturas y los trabajos asignados fomentarán el desarrollo de las destrezas de comunicación oral y escrita de los alumnos. Al concluir el curso los estudiantes tendrán una visión de conjunto de la literatura española en sus comienzos y estarán al tanto de algunos de los debates más significativos que se han generado en torno a ella. En esta ocasión el curso se ofrecerá a distancia.

Objetivos del curso:

Al finalizar el curso se espera que los estudiantes:

- Se hayan familiarizado con el contexto histórico, cultural, político y social de la literatura española.
- Reconozcan las relaciones entre la literatura española y las corrientes literarias europeas.
- Hayan captado la especificidad del proceso del surgimiento de los géneros literarios en el contexto de la literatura española.
- Hayan examinado algunas de las obras más representativas que componen el canon de la literatura española que les permita tener una visión panorámica de la misma.
- Hayan desarrollado mayor conciencia de la cultura y de la lengua españolas como elementos básicos en la formación de la cultura hispanoamericana en general y de la puertorriqueña en particular.

- Hayan adquirido y desarrollado destrezas de análisis literario y herramientas que propendan a la valoración estética de los textos.
- Se hayan familiarizado con textos críticos y teóricos que les permitan apreciar las obras estudiadas.

Estrategias instruccionales:

El curso se llevará a cabo a base de lectura y valoración crítica de los textos asignados. Se ofrece una visión panorámica de la literatura española desde la Edad Media al Renacimiento por medio del análisis cuidadoso de algunas obras representativas, o fragmentos de estas. Se privilegiará el análisis de los textos primarios, así como la lectura de los artículos críticos. Se desarrollará la reflexión crítica y el juicio propio a través de la redacción de trabajos escritos y exámenes de discusión.

Requisitos del curso y criterios de evaluación:

Se requiere lectura y análisis de los textos, participación activa en los foros y disposición para discutir ideas en grupo en las reuniones sincrónicas. Se espera que los estudiantes sean puntuales y vengan preparados a las mismas con las lecturas hechas para poder discutir a profundidad los textos asignados y enriquecer la discusión con sus observaciones y comentarios informados. Además, será responsabilidad de cada estudiante acceder a los materiales del curso (textos, artículos críticos, videos y películas) a lo largo del semestre para complementar su experiencia de aprendizaje de los textos primarios.

Se ofrecerán dos exámenes parciales de discusión que deberán entregarse puntualmente el día indicado en el sílabo. **No habrá posibilidad de obtener prórrogas ni reponer estos ejercicios.** Tendrán un valor de 50% de la nota final.

Se redactarán dos trabajos escritos cortos (2-3 páginas en computadora, a espacio doble). El primero es sobre *El Conde Lucanor* y el segundo sobre *La Celestina*. En la evaluación de los ensayos se tomará en cuenta la capacidad de análisis crítico, la calidad de la redacción, la originalidad en la argumentación y el manejo de la crítica. Ambos ejercicios contribuirán un 50% a la nota final.

Se ofrecerá evaluación diferenciada para estudiantes con necesidades especiales debidamente justificadas.

Sistema de calificación:

105-90 A, 89-80 B, 79-70 C, 69-60 D, 59-0 F

Normas:

Es absolutamente imprescindible realizar todas las lecturas requeridas para el curso y llevar a cabo las actividades complementarias.

Es necesario asistir a las **tres** reuniones sincrónicas y, como medida de cortesía, mantener sus cámaras prendidas.

Para aprobar el curso deben entregarse todos los trabajos y exámenes requeridos a tiempo.

Notas:

- LEY 51: En cumplimiento con la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo a la profesora el primer día de clases. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con la profesora al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo asistivo necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con la profesora.
- Política sobre plagio
La honestidad intelectual es la base de la actividad académica. En este curso no se tolerará el plagio. Para obtener información sobre la política institucional al respecto debe referirse a las normas del Recinto de Río Piedras.

Bosquejo de contenido y distribución del tiempo: (45 horas contacto – 3 reuniones sincrónicas)

Tema 1

Pertinencia del estudio de la literatura española.

La palabra, Pablo Neruda, *La sangre del espíritu* Miguel de Unamuno, *Aprecio y defensa del lenguaje*, Pedro Salinas (en Moodle)

Tema 2

Orígenes de la lengua española y comienzos de la Edad Media en la Península Ibérica. Contexto histórico y cultural. Importancia del Islam. Las jarchas como ejemplo de la lírica mozárabe.

jarchas http://revistaliterariakatharsis.org/Anonimo_Jarchas.pdf

The Rise and Fall of Islamic Spain/A PBS Documentary

<https://youtu.be/qReefPVuKyY>

When the Moors Ruled in Europe [documental sobre la influencia del Islam en España] <https://www.youtube.com/watch?v=yA6dm7CCSDAAA>

Tema 3

Mester de juglaría. Los inicios de la épica castellana, Poema de Mio Cid.
<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqj7w3> (versión modernizada)

https://miocid.wlu.edu/?f=01r_1&t=13&r=25&b=ie6&p=win&ot=10
(versión interactiva del PMC)

<http://www.youtube.com/watch?v=luJ42ikTcgQ> (sobre el PMC- 8 minutos)

<http://www.youtube.com/watch?v=wY2-PLBdTyY&feature=related> (rap sobre PMC)

Tema 4

Mester de clerecía. La poesía religiosa, Los Milagros de Nuestra Señora de Gonzalo de Berceo (Poemas: *Introducción* y *El milagro de Teófilo*)

Primer examen parcial (29 de septiembre)

Tema 5

Orígenes de la prosa castellana, selecciones de la Primera crónica general de Alfonso X, el Sabio y ejemplos de su poesía, Cantigas de Santa María

Tema 6

Inicios del teatro medieval, Auto de los Reyes Magos

Tema 7

Libro de Buen Amor del Arcipreste de Hita como muestra de una obra singular

Tema 8

Desarrollo de la prosa castellana y orígenes del cuento, El conde Lucanor de don Juan Manuel

Entrega del primer trabajo escrito sobre El conde Lucanor (10 de noviembre)

Tema 9

Poesía culta, *Coplas por la muerte de su padre*, Jorge Manrique
Poesía popular, El Romancero, Anónimo ("Romance del Conde Olinos," "Romance de Abenámar," "Romance del Conde Arnaldos")

Tema 10

Transición al Renacimiento, La Celestina de Fernando de Rojas

Entrega del segundo trabajo escrito sobre La Celestina (6 de diciembre)

Segundo examen parcial (6 de diciembre)

Textos que se estudiarán en clase (los que están marcados con asteriscos se leerán en su totalidad)

Anónimo, Jarchas (selección en Moodle)

*Anónimo, Cantar de Mio Cid (texto modernizado)

<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqj7w3>

Gonzalo de Berceo, Milagros de Nuestra Señora

<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc5d8q4>

(*Introducción y El milagro de Teófilo*)

Alfonso X, el Sabio, Cantigas de Santa María y Crónica general de España (selección en Moodle)

*Anónimo, Auto de los Reyes Magos

<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcnp206>

*Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, Libro de Buen Amor

<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc89140>

<http://www.gutenberg.org/files/16625/16625-h/16625-h.htm>

*don Juan Manuel, El conde Lucanor

<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc280k8>

Jorge Manrique, "Coplas por la muerte de su padre"

<http://data.cervantesvirtual.com/manifestation/240835>

Anónimo, Romancero (selección de poemas: "Romance del Conde Olinos," "Romance de Abenámar," "Romance del Conde Arnaldos" en Moodle)

*Fernando de Rojas, La Celestina

<http://www.gutenberg.org/cache/epub/1619/pg1619-images.html>

Los estudiantes serán responsables de conseguir los textos asignados (versión digital o impresa), estudiarlos y contestar preguntas y exámenes relacionados con ellos. Se incluyen enlaces para acceder a los textos, pero pueden consultarse otras ediciones. También están en la plataforma Moodle. La mayor parte de los textos estudiados en este curso son de dominio público.

Bibliografía selecta: textos de referencia y crítica (a lo largo del curso se ofrecerá bibliografía complementaria para los autores y textos asignados)

Alborg, Juan Luis. Historia de la literatura española, tomo 1: Edad Media y Renacimiento, Madrid: Gredos, 1974.

Castro, Américo. La realidad histórica de España. México: Ed. Porrúa, 1971.

Gilman, Stephen. La España de Fernando de Rojas: panorama intelectual y social de La Celestina, Madrid: Taurus, 1978.

Goytisolo, Juan. España y los españoles, Barcelona: Lumen, 2002.

López Baralt, Luce. “Cuando España se llamaba Sefarad” La Torre, 7: (1993). 503-527. (artículo en Moodle)

---. Huellas del Islam en la literatura española: De Juan Ruiz a Juan Goytisolo, Madrid: Hiperión, 1985.

Maravall, José Antonio. El concepto de España en la Edad Media, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales. 1981.

Menéndez Pidal, Ramón. La España del Cid, Madrid: Espasa-Calpe, 1967.

Río, Ángel del. Historia de la literatura española, vol. 1, (Desde los orígenes hasta 1700), New York: Holt, Rinehart and Winston, 1963.

Referencias electrónicas:

<http://fundacion.cervantesvirtual.com/biblioteca-virtual-miguel-de-cervantes/> [este portal es referencia obligatoria para **todas** las obras incluidas en el curso]

<http://march.es> [“De Hispania a España: Identidades ibéricas en la Antigüedad y en la Edad Media” conferencia dictada por José Álvarez Junco en Moodle]

https://miocid.wlu.edu/?f=01r_1&t=13&r=25&b=ie6&p=win&ot=10
[versión interactiva del PMC]

<http://www.youtube.com/watch?v=luJ42ikTcgQ> [sobre el PMC- 8 minutos]

<http://www.youtube.com/watch?v=wY2-PLBdTyY&feature=related> [rap sobre PMC]

When the Moors Ruled in Europe, 2005 [documental sobre la influencia del Islam en España] <https://www.youtube.com/watch?v=yA6dm7CCSDA>

<http://www.elpais.com> [*El País*, sección dedicada a la cultura]

<http://www.revistasculturales.com> [revistas culturales]

<http://owl.english.purdue.edu/owl/resource/747/01/> [Formato MLA]

Normativas institucionales que deben aparecer en el prontuario entregado al estudiantado

ACOMODO RAZONABLE

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. **Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y a distancia deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.**

PROHIBICIÓN DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja".

Traducción del texto:

"The University of Puerto Rico prohibits discrimination based on sex, sexual orientation, and gender identity in any of its forms, including that of sexual harassment. According to the Institutional Policy Against Sexual Harassment at the University of Puerto Rico, Certification Num. 130, 2014-2015 from the Board of Governors, any student subjected to acts constituting sexual harassment, must turn to the Office of the Student Ombudsperson, the Office of the Dean of Students, and/or the Coordinator of the Office of Compliance with Title IX for an orientation and/or a formal complaint.

PROHIBICIÓN DE DISCRIMEN

La Universidad de Puerto Rico en conformidad con el Artículo 2.3 del Reglamento General de Estudiantes (Certificación Núm. 13 (2009-2010), Certificación Núm. 60 (2010-2011) y Certificación Núm. 154 (2010-2011) prohíbe todo discrimen en la educación, el empleo y la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, impedimentos, condición de veterano de las Fuerzas Armadas, o por ser víctima o ser percibido como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso. Esta Política antidiscriminatoria se extiende a todas las funciones y actividades de la Universidad y de las unidades institucionales que integran su Sistema, tales como el empleo y la selección de empleos, los programas educativos, los servicios, las admisiones y la ayuda financiera, entre otros.

Esta Política antidiscriminatoria, desde luego, cubre a todos los estudiantes en su relación con la Universidad y aplicará a los beneficios, servicios, programas y prestaciones que esta brinda. Se garantizará el derecho de todo estudiante a la participación ordenada en las actividades que lleve a cabo la Universidad, así como el acomodo razonable para todo aquel estudiante con impedimentos o condiciones que sean documentados y que no constituyan, por sí mismos, incapacidad para los estudios universitarios o un riesgo para las demás personas.